

Santiago, 4 de abril de 2013

Señor:  
Fernando Coloma Correa  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
**PRESENTE**

**REF: COMUNICA CITACIÓN A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.**

De nuestra consideración:

El suscripto, en representación de la sociedad anónima denominada Compañía de Seguros de Vida Cruz del Sur S.A., en adelante también la “Compañía”, ambos con domicilio en la Región Metropolitana, Avenida El Golf N° 150, piso 4, comuna de Las Condes, y estando debidamente facultado, efectúa la siguiente comunicación respecto de la Compañía, en virtud de lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.046 y en la Circular N° 991 de esa Superintendencia.

En sesión de Directorio de Compañía de Seguros de Vida Cruz del Sur S.A., celebrada con fecha 27 de marzo del 2013, se acordó citar a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía para el día 24 de abril próximo a las 11:00 horas, en Avenida El Golf N° 150, Piso 4, comuna de Las Condes, Santiago, a fin de tratar las siguientes materias:

- 1) Aprobación de una disminución de capital de la Compañía, a la cantidad suscrita y pagada a la fecha de la Junta respecto del aumento de capital acordado en junta extraordinaria de accionistas de fecha 7 de enero de 2010.
- 2) Agregar a los estatutos sociales los artículos permanentes o transitorios que se estimen convenientes o necesarios para llevar adelante los acuerdos que adopte la Junta en relación al numeral precedente o a otros que estime la Asamblea.
- 3) Otras materias de interés social.

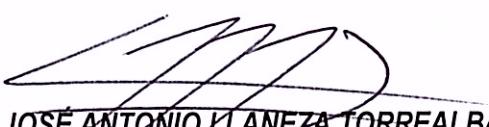
Conforme a las normas legales vigentes, tendrán derecho a participar en la Junta citada y ejercer su derecho a voz y voto, los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas, al día 18 de Abril de 2013.

La calificación de poderes, si procede, se efectuará el mismo día, hora y lugar de la Junta.



Finalmente y de conformidad a lo que dispone el artículo 62 de la Ley 18.046, en relación con lo dispuesto en la Norma de Carácter General Nº 273 de 13 de Enero de 2010 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informa que la votación de las materias sometidas a decisión de la Junta se materializará a través de una o más papeletas, las que incluirán las cuestiones sometidas a votación y la individualización del accionista y su representante, cuando corresponda y el número de votos que representa. Lo anterior, salvo que por la unanimidad de los accionistas presentes se acuerde que la votación respecto de una o más de las materias objeto de ellas se realice por aclamación – lo que no significa que todos los accionistas manifiesten su conformidad o aprobación respecto de las materias sometidas a su votación, pudiendo uno o más accionistas – mediante aclamación - votar en contra de la propuesta sometida a votación o bien abstenerse de votar.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,



**JOSE ANTONIO LLANEZA TORREALBA**  
Gerente General  
Compañía de Seguros de Vida  
Cruz del Sur S.A.